

BASES COMPETICION ROLLER FREESTYLE 2026

1. DISPOSICIONES GENERALES

La presente normativa tendrá vigencia anual y únicamente para el ámbito de la Comunidad Valenciana. Estas bases reguladoras quedan sujetas a modificaciones por parte del Comité de Patinaje Roller freestyle y por la Federación de Patinaje de la Comunidad Valenciana, pudiendo sufrir cambios de calendario o ubicación como respuesta a problemas operativos, climatológicos, sanitarios o cualquier otra índole no previstos en las mismas durante la vigente Temporada. El Comité Autonómico será el responsable de informar a los clubes que participen en el Campeonato Autonómico de Roller Freestyle, liga valenciana Roller freestyle desde el ámbito estatal de la Federación Española de Patinaje realiza cambios sustanciales en su normativa nacional, así como en el calendario propuesto nacional. Todo lo relacionado con las competiciones que no aparezca en este reglamento se regirá por el Reglamento Roller freestyle de la RFEP o el Reglamento General de Competiciones de la Real Federación Española de Patinaje. Si surgiera alguna duda o de interpretación referente a las Bases de Competición o Reglamentos relacionados con Roller Freestyle RF, los clubes pueden dirigirse a Comité Autonómico para tratar de resolverlas. rollerfreestyle@fpcv.info

2. CALENDARIO

FORMACION 2026		
8 FEBRERO	TECNIFICACION	NOVELDA
-	CURSO DE JUECES	-
-	CURSO MONITORES	LA NUCIA

LIGA AUTONOMICA 2026		
1 MARZO	ROYALS	ALQUAS
22 MARZO	ONDAWHEELZ	ONDA
25 OCTUBRE	RODAMONS	ALFAZ DEL PI
22 NOVIEMBRE	ROLL IN CASTELLON	CASTELLÓN

CAMPIONAT COMUNITAT VALENCIANA 2026		
9-10 MAYO	STREET Y VERT	NOVELDA
23-24 MAYO	PARK	LA NUCIA

TROFEU COMUNITAT VALENCIANA 2026		
12-13 SEPTIEMBRE	LA NU.S.O	LA NUCIA

3. DISCIPLINAS Y CATEGORIAS

- Las Disciplinas serán: **Park, Street, Vert.**
- Las Categorías serán:
 - **U10 mixto** - Menores de 10 años
 - **U14 mixto** – De 10 a 13 años
 - **U18 M/F** - De 14 a 17 años
 - **ABSOLUTA M/F** – De 18 a 29 años
 - **MASTER (mixto)** – De 30 a más años
 - **QUAD M/F** – Categoría Absoluta mixta

4. ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS LIGA

Todos los organizadores de Competiciones Nacionales, Autonómicas, o locales, Oficiales o Amistosas, nacionales o internacionales, encuentros o pruebas, relacionadas con el Roller Freestyle, formatos o alguna de sus disciplinas incluidas en el Reglamento General de Competiciones Roller Freestyle. Y que se realicen dentro de la comunidad valenciana. **Deben informar al CVRF para obtener su revisión u aprobación.**

Los clubes que deseen organizar una prueba deberán proporcionar la siguiente información por correo electrónico a rollerfreestyle@fpcv.info con **plazo por determinar.**

- Punto de Luz
- Mesa y 3 sillas para los jueces.
- Carpa con sombra para los jueces
- Música y micrófono inalámbrico para el speaker
- Speaker para el evento (FPCV)
- Permiso por escrito del ayuntamiento de la localidad para la celebración del evento con 30 días de antelación.
- Informe de estado del skatepark o lugar seleccionado para el campeonato.
- Pódium

Solo los clubes con más de 5 licencias de competidores apuntados a la liga Autonómica Roller Freestyle.

El CVRF valorará las solicitudes recibidas y comunicará a los clubes la decisión de admitirlas a trámite o rechazar la candidatura exponiendo los motivos.

Las fechas de celebración de las competiciones que se incluyan en el Calendario de la Liga Roller Freestyle de la Comunidad Valenciana **no podrán coincidir con las de las competiciones incluidas en el calendario nacional e internacional** a las que esté prevista la asistencia de patinadores de los clubes de la Comunidad Valenciana, salvo que se trate de la misma competición.

5. LICENCIAS

La licencia deportiva de Roller Freestyle es el documento expedido por la FPCV, que permite participar y puntuar a los atletas en el Ranking Oficial de la Liga de Roller Freestyle de la Comunidad Valenciana. Las tarifas de la Licencia de Roller Freestyle están reguladas por la FPCV y se actualizan cada año. (Excell licencias)

Todos los patinadores deberán tener licencia federativa para poder participar tanto en liga como en los campeonatos autonómicos.

De ninguna forma un atleta podrá puntuar para dos clubes durante la misma temporada.

Si un deportista de otra comunidad autónoma desea federarse en un club de la Comunidad Valenciana, podrá hacerlo siempre y cuando la Federación de Patinaje de su comunidad autónoma no tenga regulado la modalidad de Roller Freestyle. Cualquier deportista de otra federación podrá participar en igualdad de condiciones, pero no tendrá derecho a las premiaciones, pero si a conocer su ranking de la competición.

- Las ligas valencianas se rigen por el Reglamento RF publicado por RFEP en su web.
- Los clubs **inscribirán a los participantes 7 días** antes de la competición mediante la plataforma Play Off, quedando fuera del mismo los inscritos fuera de plazo (**sin excepción**)
- Del mismo modo el patinador inscrito que no participe en el campeonato deberá de **justificar su ausencia** al CVRF pudiendo ser sancionado por incomparecencia.
- Todos los clubs tendrán que tener un **delegado con licencia en vigor**.
- El CVRF será el encargado de resolver cualquier reclamación formal que se produzca durante la competición o en un plazo de 24h, no siendo efectivas cualquier tipo de reclamación posterior.
- Cualquier falta antideportiva, insulto, o menosprecio a algún miembro de otro club o de la Federación Valencia, antes, durante o después de una competición, tanto en persona como por redes sociales será remitida al consejo sancionador de la Federación Valenciana.

6. PARTICIPACION

Los clubes podrán participar con tantos patinadores como quieran, respetando siempre la categoría asignada según su año de nacimiento.

Los patinadores participantes en la Liga de la Comunidad Valenciana, serán todos aquellos que, estando federados en la FPCV, hayan presentado las inscripciones en tiempo y forma según lo acordado por el Comité de Velocidad.

No obstante, si el club participante así lo deseara, podrá inscribir para la totalidad de la Liga y para la temporada en curso a un patinador en la categoría inmediatamente superior.

7. REGLAS TECNICAS

Todas aquellas cuestiones relacionadas con el reglamento técnico y sistema de ranking de la especialidad de patinaje de rollerfreestyle se regirán por el reglamento nacional de esta especialidad, pudiendo consultar las mismas en el reglamento publicado en la página web de la RFEP – https://www.fep.es/website/infoFep_reglamentos.asp

8. PLAZAS CAMPEONATO DE ESPAÑA

Los/las 3 primeros/as clasificados/as de los Campeonatos Autonómicos Park y Street, de cada categoría que se celebren previamente al Campeonato de España y que cumplan los requisitos propuestos por el CNRF.

9. JUECES

Todas las pruebas serán puntuadas usando el sistema de puntuación de tres o cinco jueces/zas, (siempre que sea posible) dependiendo de la disciplina, donde se saca la media de las puntuaciones. El baremo establecido va de 0 a 100 puntos.

Habrà un jefe/a de jueces/zas, presente en todas las pruebas, encargado de hacer cumplir un mismo criterio de puntuación en todo el circuito. (JUEZ LÍDER) , también habrá un juez calculador que será el encargado de sumar las puntuaciones, podrá ser uno de los jueces o el juez líder.

10. CASCO

El uso del casco es obligatorio para todos los/las participantes, lo deberán llevar puesto siempre que patinen bien sea calentamientos oficiales o en competición. Si algún participante patina en una de estas ocasiones sin casco, será descalificado del evento.

11. PATINES

Los patines y sus accesorios utilizados en competiciones de Roller Freestyle deberán ser adecuados para la práctica de esta disciplina deportiva.

Los patines podrán consistir en **2 a 5 ruedas por pie**, con un diámetro comprendido entre **40 y 130 mm**, montadas en un chasis y ensambladas exclusivamente sobre rodamientos, **sin ningún tipo de asistencia eléctrica**.

La decisión final sobre si los patines o sus accesorios son aptos para su uso corresponderá al Delegado Técnico, con el fin de garantizar la seguridad del atleta y del resto de competidores. Se acepta la participación de patines tradicionales.

12. VESTIMENTA

La vestimenta utilizada durante las rondas de competición y durante los entrenamientos será la **oficial de cada club**, deberá ser adecuada y no representar un peligro para la seguridad del atleta ni de otros competidores, por ejemplo, ropa excesivamente holgada que pueda engancharse en el Campo de Juego.

Está prohibido el uso de prendas con mensajes o lenguaje ofensivo, así como cualquier contenido que pueda dañar la imagen pública de la Federación, del evento o del deporte.

Las prendas oficiales de competición y entrenamiento de los clubes solo podrán llevar publicidad institucional y de sus sponsors locales que no estén vinculados a marcas comerciales de patinaje o tiendas.

Cada club deberá informar de su indumentaria oficial 15 días antes del inicio de la temporada.

Por razones de seguridad, está estrictamente prohibido competir con el torso descubierto.

La decisión final sobre si la vestimenta de un atleta es segura y apropiada corresponderá al Delegado Técnico.

13. PROCEDIMIENTOS PREVIOS A LA COMPETICION

REUNIONES DE ATLETAS

Estas reuniones serán presididas por el Delegado Técnico, en conjunto con el Juez Principal, y estarán abiertas a atletas, entrenadores

Los temas a tratar deberán incluir, como mínimo el orden de competición, el formato de las pruebas y cualquier otra información relevante relacionada con el evento.

La fecha, hora y lugar de estas reuniones se anunciarán oficialmente en la convocatoria.

Podrán realizarse dos reuniones separadas para agilizar el normal funcionamiento de la competición, una con delegados y otra con los competidores.

14. CALENTAMIENTO

Los tiempos de calentamiento de las competiciones se ajustarán según el número de patinadores/as inscritos/as en cada una de las pruebas.

Durante la práctica previa a la competición, **solo los atletas inscritos** podrán acceder al Skatepark. Para garantizar condiciones equitativas y la seguridad de todos los atletas durante la práctica previa:

- Los atletas deberán patinar de forma individual (no en grupo ni en formaciones sincronizadas).
- Tras iniciar una bajada, no podrán ocupar el skatepark por un tiempo superior a la duración de una ronda de competición.
- Está estrictamente prohibido que un atleta participe en una sesión de práctica que no le haya sido asignada, salvo autorización previa del Delegado Técnico o del Responsable del Circuito.

15. ORDEN DE SALIDA

En la primera competición de liga el orden de salida será mediante sorteo, y para la siguiente competición de liga el orden de salida será inverso al ranking general, si algún patinador empieza a competir a partir de la segunda jornada será el primero en salir.

Para los autonómicos el orden de salida será mediante sorteo.

16. FORMATO DE COMPETICIÓ

MODALIDAD PARK

- Formato de Competición: RONDA
- Sistema de Agrupación de Patinadores/as: Sorteo
- Actuación: Individual
- Número de rondas y duración: 2 rondas de 50 segundos
- Formato de Juicio: GLOBAL de 0 a 100 puntos
- Número de Jueces: 3 a 5 jueces.
- Método de puntuación: La media de las 3 puntuaciones de los jueces dará la puntuación de la ronda de cada patinador/a.
- Sistema de Clasificación: Entra en Ranking la mejor puntuación de las 2 rondas.

MODALIDAD STREET

SEMIFINAL

- Formato de Competición: RONDA JAM (WRS)
- Sistema de Agrupación de Patinadores/as: 4 Grupos de 5 patinadores/as seleccionados/as de forma aleatoria.
- Actuación: Individual
- Número de rondas y duración: 3 salidas por patinador máximo 30 segundos, si cae termina el turno.
- Formato de Juicio: GLOBAL de 0 a 100 puntos
- Número de Jueces: 3 a 5 jueces.

- Método de puntuación: La suma de las puntuaciones de los jueces dará la puntuación de la ronda de cada patinador.
- Sistema de Clasificación: Se sumarán las 2 mejores salidas y se hará la media. Entra en Ranking la mejor puntuación.
- Número de patinadores/as clasificados/as a la Final: Top 5

FINAL

- Formato de Competición: Best Trick
- Sistema de Agrupación de Patinadores/as: Ranking Inverso de Semifinal
- Actuación: Individual
- Número de rondas y duración: 3 rondas, sólo puntuará el mejor Best Trick de cada módulo.
- Número de Intentos para el Best Trick: 3 intentos
- Formato de Juicio: GLOBAL de 0 a 10 cada truco
- Número de Jueces: 3 a 5 jueces.
- Método de puntuación: La media de las 2 mejores puntuaciones más altas por patinador dará la mejor puntuación de la ronda de cada patinador/a.

***Se valorará cambiar el formato de competición de Street al sistema 2/3/2 propuesto por WS si el Comité Nacional RF lo modifica en sus Bases de 2026**

MODALIDAD VERT

- Formato de Competición: RONDA
- Sistema de Agrupación de Patinadores/as: Sorteo
- Actuación: Individual

- Número de rondas y duración: 2-3 rondas de 40 segundos
- Formato de Juicio: GLOBAL de 0 a 100 puntos
- Número de Jueces: 3 a 5 jueces.
- Método de puntuación: La media de las 3 puntuaciones de los jueces dará la puntuación de la ronda de cada patinador/a.
- Sistema de Clasificación: Entra en Ranking la mejor puntuación de las 2 rondas.

17. CARTELERIA Y RRSS

El comité Roller Freestyle será el encargado de realizar los carteles para todas las competiciones, los clubes encargados de organizar competiciones facilitaran los logos correspondientes a el club, administraciones y sponsors si los hubiera.

El logotipo de la Federación debe figurar siempre y obligatoriamente en lugar preferente y no debe ser modificado en su redacción ni formato, se debe adecuar en tamaño.

Previamente a su publicación por cualquier medio se dará el visto bueno por ambas partes.

Ningún club publicara ningún cartel ni por medio físico o digital sin la autorización del CVRF.



Mario Alonso

Director Comité Autonómico

rollerfreestyle@fpcv.info